



**RECONOCE BIENIO DOCENTE A DOÑA
EVELYN SALAZAR POBLETE**

DECRETO ALCALDICIO N° 1736

CHILLAN VIEJO, 03 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la complementan y Modifican".

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N°5.556 que asigna funciones a doña Angélica Caro Rodríguez, como Directora (R) del Departamento de Educación.
- b).- El certificado de bienios de la Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción, que acredita 4 bienios correspondientes a las fechas desde el 15.05.2014 hasta el 16.12.2022, por un total de **08 años, 7 meses y 1 día**.
- c).- El decreto alcaldicio N°7799 del 07.10.2022 que aprueba contrato de trabajo y anexos posteriores, que designan a doña Evelyn Salazar Poblete como Directora de reemplazo en el Jardín Ríos del Sur 2, desde el 03.10.2022 (se considera desde el 17.12.2022 hasta el 28.02.2023), por un total de **2 meses y 11 días**.
- d).- Total de tiempo reconocido por **08 años, 09 meses y 12 días**.

DECRETO:

- 1.- **RECONOCESE**, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	EVELYN YESENIA SALAZAR POBLETE
ESTABLECIMIENTO	:	JARDIN RIOS DEL SUR 2
RUN	:	[REDACTED]
FECHA ANTIGÜEDAD	:	15.05.2014
FECHA DE CUMPLIR BIENIO	:	15.05.2022
N° DE BIENIOS	:	04 bienios
PORCENTAJE	:	13,37 %

- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtítulo 21, Ítem 02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ANGÉLICA CARO RODRIGUEZ
DIRECTORA DAEM (R)**

ACR / RBF / DFF / RBF / ACR / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Coordinadora JUNJI, Educación; **Interesado,** Establecimiento Educativo, Remuneraciones.